

**REVISTA DE LA FACULTAD
CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD DEL CAUCA**

Volumen 1 - Número 2



ISSN 0124-308X

Septiembre 1999

COMITE EDITORIAL

Editor
Alfonso Tenorio G.

Editor Asociado
Jairo Mejía T.

Editores Asistentes
Jaime Nates B.
María del Pilar Restrepo
Alonso Ruiz P.
Diego Velasco L.

COMITE CONSULTIVO

Amparo Acosta A. - Genética
Piedad Acosta A. - Ginecología y Obstetricia
Dacey Y. Burbano - Medicina Social y Salud Familiar
Miriam I. Campo S. - Fonoaudiología
Franklin Correa - Medicina Interna
William Cristancho - Ciencias Fisiológicas
Mario Delgado - Epidemiología
Hernando Romero O. - Ciencias Quirúrgicas
Martha Rentería P. - Patología
Oscar H. Ríos - Morfología
María Consuelo Santacruz - Enfermería
Luis E. Sarria A. - Anestesiología
Rodrigo Vásquez de K. - Pediatría
Paola Vernaza - Fisioterapia

Mercadeo
Fundación de Apoyo a la
Universidad del Cauca
Miguel Fernando López

IMPRESO:
Taller Editorial Universidad del Cauca

Portada
Arturo Flórez P.

Diseño y Diagramación
Maritza Martínez A.

Corrección de Estilo
Claudia Roa E.

Coordinación Editorial

Programa ESE
(Educación-Salud-Editorial)

Dirección Revista
Facultad de Ciencias de la Salud
Universidad del Cauca
Carrera 6 No. 14N-02 Popayán, Colombia
Teléfono (928) 234118
Email: progese@ucauca.edu.co

Dirección Para Canjes
Biblioteca Facultad de Ciencias de la Salud
Universidad del Cauca
Carrera 6 No. 14N-02 Popayán, Colombia
Teléfono: (928) 234113
Email: bsalud@ucauca.edu.co

UNIVERSIDAD DEL CAUCA

Rector

RAFAEL EDUARDO VIVAS L.

Vicerrector Académico

KENNY E. CAMPOS.

Vicerrector Administrativo

JOSE MARIA ARBOLEDA C.

Vicerrector de Investigaciones

JUAN MARTIN VELASCO M.

Vicerrector de Cultura y Bienestar

EULALIA CASTRILLON S.

Secretario General

GUILLERMO MUÑOZ V.

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Decano

JAIME NATES B.

Secretaria Académica

ELSA ARBOLEDA C.

Director Instituto de Posgrado

ALONSO RUIZ P.

Directora de la Biblioteca de Ciencias de la Salud

FABIOLA MARTINEZ S.

JEFES DE DEPARTAMENTO

Anestesiología

LUIS E. SARRIA A.

Ciencias Fisiológicas

WILLIAM CRISTANCHO

Ciencias Quirúrgicas

JORGE HERRERA

Enfermería

LYDA FERNÁNDEZ Z.

Fisioterapia

ADRIANA GUZMÁN V.

Fonoaudiología

MIRIAM I. CAMPOS.

Ginecología y Obstetricia

PIEDAD ACOSTA A.

Med. Social y Salud Familiar

BEATRIZ E. BASTIDAS S.

Medicina Interna

JAIRO A. MEJIA T.

Morfología

SONIA GONZALEZ P.

Patología

MARTHA RENTERÍA P.

Pediatría

DIEGO VELASCO L.

REVISTA DE LA FACULTAD
CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD DEL CAUCA

VOL.1 N° 2 SEPTIEMBRE 1999 ISSN 0124-308X

Contenido

Editorial

Comité de Acreditación 5

Reseña Biográfica 7

Artículo Original

Expresiones para calcular porcentajes de oxígeno en función del suministro en litros por minuto con tres sistemas de oxigenoterapia en recién nacidos

William Cristancho Gómez 9

Artículo de Revisión

Enterocolitis Necrotizante

Alvaro Iván Narváez Gómez 14

Hipertensión Renovascular

Eduardo Argote Bravo

Jaime Enríquez Zarama 22

Temas de Controversia

Clonación

Sully Orozco 28

Caso clínico

Nódulo de la hermana María José.

Presentación de un caso y su tratamiento

Marco Tulio Kimmel 32

Notas Biomédicas

Espironolactona disminuye morbimortalidad en pacientes con insuficiencia cardíaca severa 36

Serotonina: una esperanza para el tratamiento de la hiperactividad?

Oscar H. Rios 37

El estímulo funcional del amamantamiento contribuye al desarrollo craneo facial

Miriam Ivonne Campo Sarzosa 38

Estimulación eléctrica en parapléjicos

Paola Vernaza 39

De la academia

Cómo escribir un artículo biomédico

Myriam Bravo de Insuasty 40

¿Qué cambios prioritarios son necesarios en la educación médica?

Mario Delgado 45

Historia Universitaria

Universidad del cauca. Fundaciones de las Facultades de medicina

Julio Cesar Perafán 48

EDITORIAL

LA ACREDITACION: UNA RESPONSABILIDAD DE TODOS

La Ley 30 de 1992, norma que rige la Educación Superior en Colombia, ordena el establecimiento del Sistema Nacional de Acreditación como una respuesta para fortalecer la calidad de la Educación Superior y poder hacer un reconocimiento público de los niveles de calidad que ofrecen estas entidades, con miras a que tanto los usuarios, como la sociedad en general preserven sus derechos legítimos.

La educación superior en Colombia la ofrece un grupo heterogéneo de Instituciones, que en los últimos años se incrementó considerablemente, lo cual hace necesario que se establezcan mediciones de calidad para garantizar una formación profesional exitosa. Además, los aspirantes a la educación Pos-secundaria se aumentaron notablemente, tal es el caso de la participación de la mujer, que desde 1960 se ubica en un poco más del 50% de la matrícula.

A pesar del crecimiento universitario, con un predominio del sector privado sobre el público, su cobertura sigue siendo limitada, el nivel de perfeccionamiento alcanzado por el profesorado es bajo y el desarrollo de la investigación y los posgrados muy limitado.

Múltiples causas se asociaron y produjeron una crisis de identidad en las Instituciones, que ponen en tela de juicio su legitimidad por parte de la sociedad y por eso se hace necesario la consolidación de un sistema educativo de nivel superior, que responda a los retos de la modernización, globalización, desarrollo científico y tecnológico.

Aparece entonces la Acreditación como un medio importante para reconocer y establecer si las Instituciones están respondiendo a las exigencias del desarrollo del país. Y además sirve para reconocer la dinámica del mejoramiento de la calidad y precisar metas de desarrollo institucional.

La Acreditación es voluntaria porque las distintas Instituciones de Educación Superior, deben expresar su decisión de asumir la mayor exigencia de calidad posible; entendiéndose como calidad, aquello que determina la naturaleza de algo, como la medida en que ese algo se aproxima al prototipo ideal, definido históricamente. La Acreditación es un proceso diferente al de la inspección y vigilancia que debe ejercer el Estado y que por tanto, la Acreditación no reemplaza.

El primer paso que deben seguir las Instituciones que aspiren a tener el reconocimiento de la calidad de sus programas por parte del Estado es la comunica-

ción del representante legal de la Institución, dirigida al Consejo Nacional de Acreditación, en la que se exprese la voluntad de la Institución de acreditar uno o varios programas y en donde se envíen las condiciones iniciales para tal proceso. El segundo paso le corresponde al Consejo Nacional de Acreditación y consiste en la verificación de la documentación enviada y la visita de los miembros del Consejo a la Institución.

Para nuestra satisfacción, este segundo paso se está dando en nuestra Universidad, con miras a acreditar siete programas entre ellos los de nuestra Facultad: Medicina y Enfermería, los otros son: Ingeniería Civil, Ingeniería Electrónica, Derecho, Antropología y Contaduría.

Si el Consejo, después de la visita considera que la Institución cumple con estas condiciones iniciales, se podrá iniciar formalmente el proceso de acreditación, que no es otra cosa que la autoevaluación constructiva de los programas que se van a acreditar, sobre la base de los criterios, características, variables e indicadores definidos por el Consejo Nacional de Acreditación, etapa en la cual se requiere del compromiso de toda la comunidad universitaria, no sólo para saber el estado del arte, sino para modificar, y/o formular nuevos planes y proyectos que apunten a encontrar la calidad de la educación que todos queremos.

Después, ya vendrá la visita de pares académicos encargados de la evaluación externa y con el informe que estos presenten, el Consejo Nacional de Acreditación remitirá el concepto técnico al Ministerio de Educación Nacional, para la expedición del acto de Acreditación.

Para cumplir con el sueño de que nuestros programas sean reconocidos con calidad y tener no sólo el beneplácito nacional sino el internacional, es necesario fortalecer los elementos positivos que acompañan nuestra institución y modificar hacia la calidad nuestras debilidades, y este es un trabajo y responsabilidad de todos los que llamamos universitarios: Docentes, Estudiantes y Administrativos.

Afortunadamente en nuestra Facultad con miras hacia la Acreditación, se adelantan procesos de sensibilización, autoevaluación, sistematización de información, socialización del Proyecto Educativo Institucional, y formulación de nuevos planes y proyectos que propenden por el mejoramiento institucional y por la cualificación de los programas de Medicina y Enfermería en especial.

No por estos adelantos debemos decaer en el trabajo mancomunado, sino por el contrario, debe convertirse en el punto de partida del camino que nos llevará a la meta que buscamos, demostrar que los Programas de Medicina y Enfermería que se ofrecen, sean competitivos a nivel nacional e internacional.

COMITE DE ACREDITACION